GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gob. Prov. de LIMARI
Departamento de Extranjería

N° Int.: 2929859

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION EXENTA N°: 1129

OVALLE, 15/11/2011

VISTQ: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Jonathan Ruben FERNANDEZ de nacionalidad ARGENTINA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temporaria; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Jonathan Ruben FERNANDEZ de nacionalidad ARGENTINA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia.

FECHA INICIO: 15/11/2011 FECHA VENCIMIENTO: 15/03/2012

ON PROV

GOBERNADORA

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI REGIÓN DE COQUIMBO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SVB/MJDL/AGR [701]15/11/2011

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo